



ACUERDO DE LA CONFERENCIA ANDALUZA DE DECANOS DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ENFERMERÍA

ENERO DE 2020



PREÁMBULO

La condición y contextos de la profesión enfermera desafían permanentemente el alcance de su práctica, obligándola a atender a los retos de la sociedad en materia de salud de forma eficiente y garantizando la esencia del cuidado como eje de la provisión de sus servicios y de su identidad social. Así, el alcance de la profesión enfermera está determinado por las necesidades de salud de la población y el desarrollo de la práctica y de nuevos servicios enfermeros para dar respuesta a estas necesidades, asentada en la evolución del conocimiento, la innovación y la investigación. Aspectos como el envejecimiento poblacional, la cronicidad, la tecnología y las expectativas de la población, así como los determinantes sociales y económicos, marcarán la agenda de los servicios de salud y de las profesiones sanitarias en los próximos años y los profesionales enfermeros se encuentran situados estratégicamente en la mayoría de las encrucijadas decisivas para afrontar con éxito estos desafíos.

Precisamente la estrategia mundial Nursing Now pretende marcar un antes y un después en los Estados miembros de la OMS para acelerar el empoderamiento de la profesión enfermera en todos los niveles, para garantizar que el impacto de sus competencias se alcance en su integridad y permitan la transformación de los servicios de salud hacia una atención centrada en la persona, la promoción y prevención de la salud capaz de responder a estas nuevas necesidades y desafíos.

En este propósito, la formación de los futuros profesionales adquiere una importancia crucial y es lo que obliga a las Universidades a asumir los cambios e innovaciones



necesarias para adaptar el perfil de los futuros profesionales a lo que la sociedad exige para las próximas décadas.

Tras la implantación de los estudios de Grado en nuestro país, y una andadura de 10 años, las Universidades andaluzas se encuentran ante un momento clave para promover esta necesaria evolución. Por ello, la Conferencia Andaluza de Decanos de Ciencias de la Salud (CADCCS) desde 2018 inició un proceso de convergencia común entre las ocho Universidades para elaborar una línea común que garantizase:

- a) La conformación de un currículum acorde con el marco de necesidades de la sociedad en materia de salud, que genere profesionales con competencia y liderazgo suficiente.
- b) El cumplimiento de la normativa y regulación estatal y europea que afecta a la estructura del Grado en Enfermería.
- c) La movilidad de los estudiantes entre las Universidades andaluzas con un sistema de reconocimiento y convalidación de asignaturas ágil y transparente. Para ello, se estableció un umbral de convergencia entre la estructura de los Grados de las distintas Universidades superior al 80%.

La agenda de reuniones de la CADCCS se ha desarrollado desde 2018 a la actualidad, hasta culminar con el presente Acuerdo.

FUNDAMENTOS

El Acuerdo se ha elaborado teniendo en cuenta las directrices y requisitos establecidos en la DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

Con arreglo a estas disposiciones, la CADCCS ha configurado la siguiente estructura:



MATERIAS OBLIGATORIAS: 84 ECTS

Bases teóricas Enfermería	12
Enfermería Gerontogerétrica	6
Enfermería Infantil	6
Enfermería Maternal	6
Enfermería de Salud Mental	6
Enfermería Familiar y Comunitaria	18
Enfermería del Adulto	18
Gestión de cuidados	6
ECTS adaptables para cada Universidad	6

MATERIAS BÁSICAS: 60 ECTS

Fisiopatología	6
Bioestadística	6
Anatomía Humana	6
Alimentación, Nutrición y Dietética	6
Farmacología	6
Fisiología	6
Ciencias psicosociales	6
Género y Cuidados	6
Bioquímica	6
ECTS adaptables para cada Universidad	6

PRACTICUM: 84 ECTS

La estructuración de los Practicum, a efectos de convalidaciones y reconocimientos, deberá hacerse en múltiplos de 6 ECTS.

TRABAJO DE FIN DE GRADO: 6 ECTS

OPTATIVIDAD: 6 ECTS

Esta propuesta genera un acuerdo del 92% en la estructura del Grado en Enfermería de las Universidades andaluzas.



La CADSS recomienda, además, que, ateniéndose a las competencias establecidas en la Orden CIN 2134/2008, para el diseño de los programas se incluyan asignaturas en las siguientes materias: Cuidados Paliativos, Práctica Basada en la Evidencia y Seguridad Clínica.

Por tanto, firman el presente ACUERDO en Málaga a 24 de enero de 2020:

D. Gabriel Aguilera Manrique
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería

D.ª M.ª Abellán Hervás José
Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz

D.ª Inmaculada García García
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada

D. Francisco Mena Navarro
Decano de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Huelva

D.ª M.ª José Calero García
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Jaén

D.ª Maria Teresa Labajos Manzanaras
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga

D. Maximo de la Fuente Ginés
Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla

D.ª M.ª Carmen Paublete Herrera.
Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cádiz

D.ª M.ª del Mar Alfaya Góngora.
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla (Universidad de Granada)

D.ª M.ª Milagrosa Olmedo Alguacil.
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta (Universidad de Granada)